



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES**

**PERSONAS FÍSICAS**

Solicitud de Preinscripción.
Documento de Identidad (D.N.I., L.E., L.C. ó Pasaporte) del titular, correspondiente a la primera hoja.-
Declaración Jurada de Ventas para cada uno de los TRES (3) últimos años calendarios, refrendado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción en donde se encuentre matriculado. Si la actividad tiene una antigüedad inferior a UN (1) año, o no tuvo ventas igualmente se deberá presentar la Declaración Jurada anteriormente solicitada.
En caso de ser exento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Convenio Multilateral, presentar Nota firmada por el Contador interviniente y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción en donde se encuentre matriculado, mediante la cual indica el motivo de tal situación, de acuerdo al Código Fiscal vigente.-
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos del titular (Ley N° 269 – B.O. N° 852).
En caso de acreditar apoderados: Poder y Documento de Identidad (D.N.I., L.E., L.C. ó Pasaporte) correspondiente a la primera hoja.-.

Si la Empresa comercializa productos en el ramo de la Salud, debe ingresar a “**Documentación a presentar**”, título “**Empresas que comercializan productos en el ramo de la Salud**”.-

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE ENCONTRARSE ACTUALIZADA EN EL RIUPP**